III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44 POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Por el presente, se hace público que la titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de la JGL de 11 de junio de 2025), ha dictado resolución el 1 de septiembre de 2025, por la que se amplía el número de plazas de la convocatoria, con carácter de funcionario/a de carrera, por el procedimiento de concurso-oposición de policía municipal, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, escala básica, grupo C, subgrupo C1, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, publicado el extracto de las bases y convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 166, de 14/7/2025, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 174, de 21/7/2025, del siguiente tenor literal:

"2.º Autorizar la ampliación de la convocatoria, aprobada por resolución de la titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, de 28 de junio de 2025, para la cobertura de plazas de Policía Municipal, que corresponden al Grupo C, Subgrupo C1, mediante ingreso por concurso-oposición como personal funcionario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, incorporando las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025.

En consecuencia, el número total de plazas de la convocatoria, asciende a 14.

3.º Disponer la publicación de la resolución de ampliación del número de plazas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón".

Lo que, en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de edictos municipal.

En Pozuelo de Alarcón a 2 de septiembre de 2025.—La titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, María Aránzazu Miralles Romero.

(01/14.034/25)

BOCM-20250911-44